

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

MADRID 1.º DE AGOSTO.

En medio de la escasez de noticias que tiene reducidos á los hombres políticos á un estado de contemplacion forzosa, empieza á fijarse la opinion en un hecho probable de que ha de tener gran importancia y trascendencia. Me refiero al proyecto de casamiento del Rey, acerca del cual han hablado no poco periódicos extranjeros tan acreditados como el «Times» y el «Memorial Diplomático,» y del cual comienza á ocuparse la prensa de Madrid.

Há tiempo tuve noticia del propósito de que se trata, y hubiera hablado estensamente de él si consideraciones atendibles no me lo hubieran impedido; estas consideraciones me mueven á ser hoy tambien parco, pero no me impiden decir que el matrimonio del Rey es cosa acordada por la familia Real, sino en una época inmediata, para cuando S. M. cumpla los 21 años.

Al leer lo que la «Epoca» escribe anoche relativamente al régio enlace parece deducirse que el gobierno es opuesto á él por considerarlo prematuro; pero los antecedentes de tan interesante asunto me permiten creer que por esta vez no ha interpretado bien la opinion de los ministros aquel respetable diario.

S. M. el Rey y S. A. la princesa de Asturias habrán llegado á la Granja á las seis de esta tarde. Poco despues de las doce llegaba el tren Real al Escorial y á las tres S. M. y A. tomaban las sillas de posta que debian conducirles á San Ildefonso. Los ministros han regresado á Madrid á las cinco con su presidente, continuando solo al lado de Su Magestad el señor Calderon Collantes.

Dícese que la «Iberia» de hoy ha sido denunciada por una carta de Santander, en la cual se advierten algunas ligerezas.

El señor Castelar saldrá mañana ó pasado para baños.—X.

La siguiente Real orden que publica la «Gaceta» de hoy tiene por objeto dar vigoroso impulso á la recaudacion: imprimiéndole el necesario desarrollo para obtener el aumento de ingresos que nuestra situacion exige. Por esa senda hemos de llegar á la reorganizacion sobre sólidas bases de la hacienda pública, y vemos con gusto que se entra en ella. Sígase con resolucion y energía y cuente con nuestro modesto, pero leal apoyo, el ministro que lleve á feliz término una empresa cuyas dificultades somos los primeros en reconocer, lo cual nos obliga, ahora como antes, á no formular pretensiones exageradas, ni pedir mas de lo que razonablemente se pueda obtener:

«Ilmo. señor: S. M. el Rey (Q. D. G.), á quien he dado cuenta de la necesidad hoy mas imperiosa que nunca, de vigorizar la administracion de la Hacienda en todas las esferas á que su accion alcanza, y principalmente en la reanudacion de los impuestos, contribuciones, derechos y rentas que figuran en el presupuesto de ingresos del actual ejercicio, procurando á la par que los productos de estas últimas lleguen cuando menos á la cifra que se obtuvo en la época de su mayor desarrollo y mas perfecta explotacion, se ha servido disponer que V. I. remita á este ministerio con toda brevedad un esta-

do demostrativo, por provincias; primero, de las cantidades que durante el ejercicio del presupuesto de 1875-76 han debido contraerse en las rentas públicas por los ramos que corren á cargo de esa Direccion general; segundo, de las cantidades recaudadas por los mismos conceptos en el referido período y tercero, de las pendientes de cobro en fin de junio último; con todas las observaciones que contribuyan al pleno conocimiento de las causas que hayan impedido el ingreso de estas últimas en las respectivas cajas.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de julio de 1876.—Barzanallana.—Señores directores generales de contribuciones, impuestos, rentas, aduanas, Tesoro y propiedades y derechos del Estado.»

Como complemento de la disposicion anterior, se ha dirigido tambien por el ministerio de Hacienda al interventor general de la administracion del Estado otra Real orden concebida en estos términos:

«Excmo. señor: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que por esa intervencion general se forme y remita á este ministerio un estado demostrativo:

Primero. De las cantidades que por todos los ramos que corren á cargo de las Direcciones pendientes de este ministerio han debido ser contraidas en las cuentas de rentas públicas y Tesoro de cada provincia, durante el ejercicio del presupuesto de 1875 á 76.

Segundo. De lo recaudado por los mismos conceptos en el indicado período.

Y tercero. De lo pendiente de recaudacion en 30 de junio último.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de julio de 1876.—Barzanallana. Señor interventor general de la administracion del Estado.»

(«Epoca.»)

Santander 31 de julio.

La circunstancia de imperar ayer tarde mar de viento y gran marea, impidió desembarcar los equipajes de S. M. la Reina y de las infantas hasta muy entrada la noche, por cuyo motivo no dió comienzo la comida oficial hasta las diez.

Ocupaba la presidencia la Reina Isabel, teniendo á su derecha á S. A. la princesa, general Quesada, ministro de Marina, condesa de Sorrondegui, obispo de Santander, capitán general del departamento, un senador y un diputado por la provincia. A su izquierda la infanta doña Eulalia, ministro de Fomento, capitán general de Burgos, conde de Puñonrostro, presidente de la Diputacion, mayor general del departamento, un senador y un señor diputado.

A la derecha de S. M. el Rey sentáronse la infanta Pilar, presidente del Consejo, general Martínez Campos, gobernador civil, marqués de Villamagna, general Laserna y un senador.

A su izquierda la infanta doña Paz, ministro de Estado, marqués de Santa Cruz, presidente de la Academia, alcalde de Santander, marqués de Cabra, brigadier Aylar-Fañez y un diputado.

Mientras duró la comida hizo sonar sus acordes

una música de la guarnicion de la plaza.

A las doce de la noche se retiró del palacio del Rey su augusta madre con las infantas, las cuales vestian riquísimos trajes de corte, blancos, y ostentaban joyas de gran valor. Al despedirse de sus amados hijos, don Alfonso y doña Isabel, la Reina no pudo contener su emocion revelándose en su semblante la dulce dicha que experimentaba su alma.

La Reina dió á besar la mano al Rey y á la princesa y se despidió de las personas que habian tenido la honra de sentarse á su mesa, quienes besaron su Real mano y la saludaron con respeto.

Podria ocupar mucho espacio reseñando actos de bondad realizados por S. M. la Reina en el poco tiempo que permanece en esta capital, pero la falta de tiempo me impide hoy hacerlo.

(«Correspondencia.»)

En Tánger ha habido salvas estos dias en celebracion de la victoria alcanzada por el Sultan sobre las tribus rebeldes de Greeaita, cerca de Taza, en cuya montañosa comarca no habia penetrado ninguno de los anteriores Sultanes.

Corren rumores de que el conflicto entre las tribus y las tropas del Sultan fué bastante sério, y que el resultado casi fué la retirada de estas últimas.

Un gran número de kaidés ó jefes pertenecientes á las tropas del Sultan han sido muertos, y el caballo que montaba éste fué gravemente herido; por último, los rebeldes fueron rechazados, y un castillo de las tribus así como varias aldeas destruidas. Las tropas del Sultan acamparon en la cima de los cerros de Greeaita.

Noticias del cabo de Buena Esperanza manifiestan que el invierno Austral es muy rudo este año.

Muchas personas han muerto de frio.

Escriben de Zaragoza:

«Varios curiosos y madrugadores han observado un fenómeno que en las primeras horas de la madrugada, de cuatro á cuatro y media, presentan las cúspides de la Torre Nueva y la torre de la Seo.

Cual si fueran lo que los marinos llaman «fuego de San Telmo,» vense girar por aquellos elevados sitios ligeras y diáfanas exhalaciones que brillan entre los vapores que empañan la atmósfera.

Estas curiosas observaciones escitan mucho la atencion de las gentes madrugadoras.»

Probablemente la fragata «Concepcion» saldrá para las aguas de Cuba en octubre próximo, con objeto de reemplazar á la «Navas de Tolosa»

Parece que se han recibido telegramas de Roma, anunciando ser muy poco satisfactorio el estado de Su Santidad.

Una carta recibida de Cáceres comunica que por efecto de los grandes calores murieron asfixiados en la pasada semana cuatro trabajadores del campo.

Acaba de fallecer en Austria una dama de honor que fué de la emperatriz Maria Teresa, á la edad de 110 años y nueve meses.

En el momento que la estacion la permita comenzarán á salir para Cuba los refuerzos que se preparan.

Voluntarios se presentan en gran número, en términos que se cree llegue á cubrir el cupo de los 20,000 hombres sin recurrir al sorteo.

El empréstito para Ultramar se realizará en breve con las condiciones mas favorables. En la Habana asciende á 100 millones la cantidad suscrita, y en Barcelona se eleva á igual cantidad.

En opinion de un periódico, no se hará esperar mucho el nombramiento del señor obispo de Orihuela para el arzobispado de Sevilla.

Podemos demostrar con toda seguridad la especie que anoche hacian correr los alarmistas de haberse tomado precauciones militares en la capital.

Es falso, absolutamente falso, repetimos, sin que el menor fundamento autorice la falsedad. Nunca cual hoy se ha gozado en la esfera política tranquilidad mas completa, y ni ayer ni los dias anteriores se ha alterado en lo mas mínimo el servicio militar ordinario.

Se sabe ya oficialmente que el cabecilla Sanguilí ha huido de Cinco Villas y se halla actualmente en el departamento Central, probando fortuna con nuestros bravos, que le han dado una fuerte sacudida últimamente.

La partida que capitanea no llega á 150 hombres.

El señor don Jorge Vivero intendente militar de Cuba, ha sido atacado de la fiebre amarilla, que está causando estragos, é invade á personas que llevaban algunos años en aquella isla.

Segun el P. Secchi, célebre astrónomo italiano, las manchas del sol disminuyen rápidamente, debiendo atribuirse á esto el enorme aumento de calor que se observa estos dias.

Dicen de Gibraltar que de resultas de un choque entre el vapor inglés «Dorunda» y la barca «Dinorah», se sumergió ésta, pereciendo diez tripulantes. El capitán y dos tripulantes mas se salvaron en los botes del «Dorunda», habiendo llegado á Gibraltar el viérnes en el vapor «Stag.»

París 31 de julio.—El «Times» ha recibido de Berlin con fecha 30 la noticia siguiente:

El movimiento de Tchernaieff se ha debido especialmente á los numerosos refuerzos enviados por los turcos á la frontera oriental de la Servia que amenaza invadir la frontera por ese lado. Habiendo mejorado el regreso de Tchernaieff la situacion de los serbios, bastante peligrosa hasta entónces, puede creerse que los turcos prestarán oídos á proposiciones pacíficas. Hay por otra parte síntomas que demuestran que tambien la Servia está dispuesta á hacer la paz.»

(«Diario de Barcelona.»)

Con motivo de los rumores alarmantes que vienen circulando sobre la salud de Su Santidad Pío IX, un colega ha puesto á discusion si seria oportuno ó no, en los tiempos actuales, el uso, por parte de la Corona de España, del derecho de la «exclusiva» que constituya una prerogativa del rey en la eleccion de los papas; y respecto á tan importante asunto, dice «El Diario Español» lo que sigue, con lo cual estamos completamente de acuerdo.

Dice así:

«No sabemos de donde se habrá deducido que los reyes no recurrirán al uso de aquella prerogativa, aseveracion que desde ahora calificamos de inexacta, añadiendo que de ninguna manera nuestra Corona se desprenderá de los derechos á ella anejos. El

ejercicio de aquella facultad no se ha sostenido exclusivamente, porque existiera el poder temporal de los pontífices, sino por otras causas que no es del caso recordar, y sobre las cuales no ha recaído en estos dias discusion de ninguna especie.

Pero si bajo este punto de vista el derecho de la «exclusiva» no se renunciará, ni se puede renunciar, las circunstancias de estos últimos tiempos y las relaciones que actualmente conservan los Estados con el Vaticano hacen necesaria y conveniente aquella prerogativa, para la dolorosa contingencia que hemos indicado, y cuando no se pudiera prescindir de su ejercicio.»

El gobernador civil de Madrid ha puesto á disposicion del Juzgado correspondiente á tres sugetos que aparecen complicados en el asunto de las piedras litográficas destinadas á falsificar billetes del Banco de la vecina república.

En Zaragoza ha sido tambien detenido otro sugeto por la misma causa.

El arzobispo de Burdeos ha pedido al Papa la canonizacion de Cristóbal Colon y de la célebre doncella de Orleans, Juana de Arco.

El rey de Italia ha dirigido al presidente Grant una carta de felicitacion con motivo del centenario de la independencia de los Estados-Unidos. Dice así:

«Mi querido y buen amigo: Hoy que la gran nacion americana celebra el centésimo aniversario de su existencia, dirijo por vuestro conducto al pueblo que presidis mis felicitaciones y las de mi pueblo.

Ni la distancia que nos separa, ni la diferencia de razas enfriarán jamás la solidaridad que nos une á mí y á mi pueblo con el pueblo americano, al que nos liga un siglo de relaciones de amistad y aprecio. Os felicito doblemente porque habeis querido celebrar dignamente el gran dia, invitando á la gigantesca Exposicion de Filadelfia á todas las naciones de la tierra.

Recibid la seguridad de mi estimacion, y de que pido á Dios que os tome bajo su santa proteccion.—Vuestro buen amigo, Victor Manuel.»

(«El Parlamento.»)

Con el título de «Cuestion económica» publica el periódico habanero «El Diario de la Marina» un artículo dando pormenores acerca del empréstito para terminar la guerra en Cuba:

«El empréstito, dice, ha de dividirse en cinco partes, series ó agrupaciones iguales, de las cuales cubrirán cuatro los capitalistas peninsulares y una los residentes en esta isla. Han creído, con mucho fundamento, los capitalistas peninsulares que han tomado la iniciativa en el asunto que no podia ni debia dejarse á la provincia de Cuba sin participacion directa en el empréstito; pero al mismo tiempo han considerado que debia ser moderada para que afluyera mayor suma de capitales á este territorio.

Este empréstito podrá ser de 30 ó 40 millones, á voluntad de los españoles de Cuba que lo suscriban. Si estos elevan su quinta parte á ocho millones, los capitalistas de la Península suscribirán hasta 32, por las cuatro quintas partes que les corresponden.

Pero si aquí se suscriben únicamente seis millones, se cubrirán en la Península 24, siguiendo la misma regla de proporción.

Se asegura al empréstito su amortizacion en diez años y el 12 por 100 de interés; pero no serán estas las únicas ventajas que podrán obtener los prestamistas. Calculando el producto de las aduanas en una cantidad fija anual, si dicho producto supera á

la enunciada cantidad, la mitad del aumento será para el Tesoro, y la otra mitad se repartirá como beneficio de los prestamistas independiente del interés estipulado. Resultará de esto, que un aumento de cuatro millones, por ejemplo, en los mencionados derechos, empezaria dando un 5 por 100 de beneficio á los accionistas, y acabaria por proporcionarles ventajas enormes.

El desembolso del total suscrito no se hace al contado, y si se escalonará en varios plazos, siendo el último de doce meses. Esta circunstancia da grandes facilidades á los prestamistas; y puede y debe suceder que los de Cuba hagan sus últimos desembolsos algunos meses despues de estar pacificada la tierra, porque los últimos desembolsos se efectuarán en Julio ó Agosto del año de 77, y todos tenemos la conviccion de que, por muy poco que pongamos de nuestra parte, la isla de Cuba debe disfrutar los beneficios de la paz antes que llegue la última fecha mencionada.»

(«Pueblo Español.»)

Hé aquí como describe un colega del 18 el imponente acto del entierro del Ilmo. Prelado de la Habana:

«Grande, imponente, solemne fué el acto que presencié en la tarde de ayer la capital de la isla de Cuba, porque llevaba en sí, como la flor su esencia, el perfume de un sentimiento piadoso y santo, la ofrenda de amor y de lágrimas que dedica un pueblo entero á la memoria del que fué su amante y cariñoso padre espiritual, su celosísimo Pastor, su virtuoso Prelado. El entierro del Ilmo. señor Obispo diocesano don Apolinar Serrano y Díez formará época en la Habana, porque todas las clases sociales, á porfia, y la alta representacion oficial se aunaron para tributarle el último homenaje de admiracion, simpatía y respeto.

A las cinco se puso en marcha el fúnebre cortejo, siguiendo la carrera últimamente anunciada. esto es, calle de la Habana, O'Reilly, plazuela de Monserrate, calle del Obispo, plaza de Armas, y calles de Tacon y Empedrado hasta la Catedral. A cinco batidores de la escolta del Excmo. señor Gobernador Capitan General, vestidos de gala, seguian la Cruz de la Catedral, las Parroquiales, los niños de la Beneficencia, alumnos de varios colegios, algunas escuelas de niñas, con crespones de luto en el pecho, las hermandades religiosas, distinguiéndose entre ellas la Congregacion de jóvenes de la Anunciata y la Asociacion Católica. Detrás del clero iba el cadáver, llevado en andas por señores sacerdotes, y seguido del Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral. Daba la guardia de honor al féretro una compañía del primer batallon de Ligeros, hoy de servicio. Formaban luego ordenadamente, en dos hileras, oficiales del ejército, milicias, voluntarios y bomberos, empleados subalternos de todas las dependencias, jefes de las diferentes armas del ejército y oficinas del Estado, jefes superiores militares y civiles, grandes de España, títulos de Castilla, Consejeros, Magistrados, Grandes Cruces, y una comision de la Junta Directiva del Casino Español, cerrando la fúnebre procesion el Excmo. Ayuntamiento, con sus maceros á la cabeza, presidido por el Excmo. señor Gobernador Capitan General como en representacion del pueblo de la Habana.

Hacian los honores militares al ilustre finado el 7º batallon de voluntarios, con bandera enlutada, y el escuadron de húsares, yendo detrás de la fuerza militar un lujoso carro fúnebre de respeto, tirado por seis caballos, el sencillo carruaje de Su Ilma., todo cubierto de negros paños, y varios coches particulares. A las siete entró el féretro en la Catedral, haciendo los voluntarios las descargas que marca a ordenanza para un mariscal de campo. En todo

el curso del entierro, que presenció una numerosa muchedumbre, reinó un orden admirable. En el semblante de todos se dibujaba el dolor causado por la muerte de tan santo Pastor. Algunos balcones se hallaban enlutados, y sobre el cadáver se veían aún las flores que habían acudido á ofrecerle distinguidas damas de esta capital.

En la calle de la Habana, esquina á Obispo, en la misma, esquina á San Ignacio y en la Plaza de Armas, frente á Palacio, se habían levantado pequeños tumulos, donde se puso el féretro mientras le cantaban solemnes responsos.—En la capilla de Loreto de la Santa Iglesia Catedral, en una humilde sepultura, descansan ya los restos mortales del que fué en vida un varon ejemplar, dechado de virtudes cristianas, amoroso padre de las almas, sábio sacerdote y ferviente apóstol de la verdad eterna que— como dice perfectamente la mocion presentada al Excmo. Ayuntamiento por tres señores Concejales, publicada en el «Diario» de ayer—«falleció á consecuencia del excesivo celo desplegado en el cumplimiento de su mision evangélica.»

(«Eco de Cuba» del 25 junio.)

BARCELONA 3 DE AGOSTO.

Nuestro apreciable cólega la «Crónica» copió ayer un párrafo de la «Opinion» de Tarragona en el que este periódico aseguraba que en un pueblo de aquella provincia se habían observado síntomas de cólera. Convenientemente informados, podemos asegurar que, por fortuna, la noticia carece de toda exactitud.

El planeta saturno pasará el próximo lunes, día siete, por detrás de la luna y quedará oculto durante una hora.

Barcelona 4 de agosto.

Dice el «Diario de Reus» del 3:

«Han sido condenados á 15 años de presidio los ex-cabeceillas carlistas el Pollastre, el cura de Flix y el Maset. Así lo dice una carta de Tortosa.»

Cuando abandonó las aguas de Vigo la escuadra acorazada inglesa, la fragata almirante «Minotauro» casi estuvo á punto de perderse en los bajos de Corrubado, donde se metió por causa de una cerrazon. La fragata, que es de cinco palos, no podía encontrar ninguna salida, corriendo por instantes peligro de naufragar, hasta que llamó al patron de una pequeña lancha que estaba allí cerca, el cual subió á bordo de la «Minotauro,» logrando hacerla enfilear un canal y librarla de inminente naufragio. El almirante Seymour gratificó largamente al marinero español, tomando al propio tiempo nota de su nombre y domicilio.

EXTRANJERO.

París 1.º de agosto.

Se han recibido de Viena detalles de procedencia turca sobre la derrota de Mouktar-Bajá.

Las autoridades turcas reconocen que de diez y ocho batallones de que se componía el ejército de Moukta, el general solo volvió con nueve.

Los turcos tuvieron dos bajaes, dos coroneles y varios jefes muertos, entre ellos Selim. Osman cayó prisionero, y el mismo Mouktar solo se salvó con la fuga.

Los turcos confiesan una pérdida de 2,000 hombres.

Bileck está sitiada por los montenegrinos.

Segun un telegrama de Ragusa de fecha del 31 de julio Mouktar-Bajá había llegado el día anterior á Trebinge para organizar una nueva expedicion. El general Mouktar-Bajá, perseguido por algunos mon-

tenegrinos en la accion de Verbitza, perdió el caballo y huyó á pié hasta Bileck.

El «Daily Telegraph» publica el siguiente telegrama de Viena, fecha 30 de julio:

«Se asegura que Inglaterra ha tomado en Belgrado y Constantinopla la iniciativa de negociaciones pacíficas con la aprobacion de las potencias. Los dos beligerantes están dispuestos á negociar, pero Turquía pide que no se interrumpan las operaciones militares durante los negociaciones preliminares.»

Viena 29 de julio.—Escriben de Constantinopla que los médicos han sido de parecer de que el Sultan se halla en un estado desesperado. El juéves entregaron su dictámen al Cheick-ul-Islam, que debe decidir la cuestion de incapacidad de Murad V de ocupar el trono de sus antepasados.

Ragusa 1.º de agosto.—Anoche Muktar-Bajá se ha dirigido á atacar á Bileck.

Los turcos han asesinado á centenares de cristianos en Madjam, en la Bosnia, y han incendiado los pueblos inmediatos.

Cinco mil turcos han atacado á los insurrectos cerca de Kamengranda. Despues de tres horas de combate, los insurrectos han derrotado á los turcos é incendiado el pueblo de Trabar, cuyos moradores se han refugiado en territorio austriaco.

Semlin 1.º de agosto.—Se han recibido noticias particulares que confirman la de haber abandonado los servios á Pandivalo.

Se ignora la suerte que ha cabido á los de Kinajevatz.

Sienitza continúa cercada.

Ayer llegó á Belgrado el enviado de la comision griega Palo Calocotroni.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 2 de agosto.

Los servios han abandonado á Gramada y Pandiralo que ocupan los turcos. Hay 4,000 servios atrincherados en Dervens cerca de Gramada; 10,000 búlgaros se han refugiado en Servia.

París 3.

La izquierda ha propuesto en el Senado que se elija el 11 de agosto senador inmovible en reemplazo del señor Perier. La derecha ha pedido la votacion, la cual ha sido nula por haberse abstenido de votar muchos senadores. Mañana se procederá á nueva votacion.

Se ha fijado el 12 de agosto para suspender las sesiones de ámbas Cámaras.

Ragusa.—Los montenegrinos tienen completamente cercado á Mouktar-Bajá. 700 cristianos han desertado del ejército turco y se han pasado á los montenegrinos.

Ragusa 3.—Los insurrectos han ocupado esta noche la carretera de Trebinje á Ragusa, y por consiguiente Mouktar-Bajá queda cercado.

Madrid 3.

Los ministros de la Gobernacion, de Ultramar y de Fomento han tenido una larga conferencia con el señor Cánovas.

Se indica á dos conocidos generales del partido moderado para altos cargos del Estado.

Se habla del próximo regreso del general Martinez Campos á Madrid.

El señor Manzanedo ha conferenciado largamente con el señor Cánovas.

París 4.

Belgrado.—Ha sido rechazado un ataque de los turcos contra el Pequeño Zvornik.

Los turcos han atacado las posiciones servias entre Gramada y Ktiajevatz. El combate dura todavía.

(«Diario de Barcelona.»)

Crónica Local.

Ha sido nombrado canónigo de la nueva iglesia prioral de Ciudad Real, nuestro paisano y amigo el Licenciado don Juan Pons y Villalonga, sub-director que era del Real Colegio del Escorial y persona dignísima por su ciencia y su laboriosidad de ocupar el puesto para que ha sido designado.

Enviamos á nuestro amigo, que en la actualidad se halla en Alayor en compañía de su familia, nuestra mas sincera felicitacion.

* *

En la mañana de hoy ha sido puesto á disposicion del Juzgado un sugeto por haber hurtado sandías, melones y patatas.

* *

Esta semana debe llegar á esta ciudad con el fin de pasar una temporada el señor Obispo de esta diócesi.

* *

Hemos visto con gusto el haberse empezado las obras para reedificar la cloaca de la calle Nueva que tan grandes perjuicios ocasiona los dias de lluvia.

* *

La Administracion económica de las Baleares publica el siguiente aviso:

Seccion de Propiedades.—En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en orden circular fecha 23 de julio próximo pasado, he acordado se publique en el Boletin oficial de esta provincia las disposiciones contenidas en el artículo 21 de la ley de presupuestos para el año económico actual, que á letra dice así:

«Artículo 21. Se concede un plazo improrogable de cuatro meses, á contar desde la promulgacion de esta ley á los compradores de bienes nacionales que no hayan otorgado las correspondientes escrituras, para que lo verifique y puedan presentarlas á la inscripcion en las oficinas del Registro de la Propiedad.

»Los Gefes económicos, en el término de tres meses, contados desde la fecha antes expresada, formarán una relacion de las escrituras pendientes de otorgamiento en sus Administraciones, exigiendo los datos precisos á los Notarios que hayan intervenido en las ventas y á los Registradores de la Propiedad.

»Pasado el plazo de cuatro meses obligarán por la vía de apremio á los poseedores de las fincas y censos al cumplimiento de lo prescrito en el párrafo primero de este artículo, exigiendo á los morosos una multa igual al coste de la escritura, incluso el papel sellado.

»Se exceptúan de lo prescrito en los párrafos anteriores las compras cuyo total precio se hubiese satisfecho al Estado 10 años antes de la publicacion de la presente ley.

»En las nuevas ventas de bienes nacionales, el comprador, firmados los pagarés y expedida que le sea la carta de pago, presentará esta al Juez de la subasta, para que en su vista provea auto mandando otorgar la escritura, sin cuya presentacion no se procederá á dar la posesion.»

Lo que pongo en conocimiento de los compradores y redimistas de censos de Bienes Nacionales que no hayan otorgado las correspondientes escrituras, á fin de que lo verifiquen dentro el plazo prefijado en el preinserto artículo; evitando de esta manera la multa que se veria precisada esta Administracion de exigir á los morosos.

Palma 2 de agosto de 1876.—El Gefe económico, Federico Ardanaz.

* *

* *

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santos Justo y Pastor mártires.

CULTOS.

Coronación de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Pilar en el Carmen.

Exposicion diaria de S. D. M. de 7 á 9 de la tarde, mañana en S. José.

Santo de mañana

San Lorenzo diácono mártir español y Santa Filomena virgen y mártir.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 9.

De Ibiza en 6 días land esp. Angela pat. José Martorell con 6 trips. 31 ps. y lastre.

Despachados el 9.

Para Palma con efectos y la corresp. vapor-correo Mahonés e. D. Juan Thomás con 17 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 horas, y 6 minutos de la mañana á Pónese á las 7 horas, y 4 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 9 horas, y 5 minutos de la noche á Pónese á las 9 horas, y 1 minutos de la mañana

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 8.—6:50 t.

Mahon 8.—9: n.

Rusia intervendrá en favor de los servios.

Se complica la cuestion de Oriente.

3 p. Interior, 13'25.

Exterior, 13'55.

Bonos, 57'35.

Anuncios.

D. Juan Serra y Dalmedo, Juez municipal de Villa-Cárlos.

Hago saber: Que para pago del debito y costas en cantidad de veinte y tres pesetas veinte y tres céntimos que adeuda Margarita Dalmedo á la Hacienda por concepto de contribucion Territorial, se saca á pública subasta para el dia 12 de Agosto próximo á las cinco de la tarde, en el local de la audiencia de este Juzgado los bienes inmuebles siguientes.

Una casa sita en la calle del Rosario de esta Villa señalada con el número 14 que linda á la derecha con huerto de José Vinent á la izquierda con casa de Miguel Prats y al dorso con casa de Juan Prieto, amillorada en cuatro pesetas y capitalizada para la venta con la cantidad de cien pesetas.

Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la capitalizacion ó sea por la cantidad de sesenta y seis pesetas veinte y seis céntimos en primera subasta con arreglo al artículo 43 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, reformado por Real Decreto de 25 de Agosto de 1871.

Y para conocimiento del público, llamando licitadores, se anuncia su venta por el presente edicto, para que concurren en el sitio, dia, y hora señalados. Villacárlos 24 de Julio de 1876.—Juan Serra.—Por su mandado, Juan Payá, Srio. Int.º

Hago saber: Que para pago del debito y costas

en cantidad de treinta y tres pesetas cincuenta y siete céntimos, que adeuda Clara Ferrer á la Hacienda por concepto de contribucion territorial, se saca á pública subasta para el dia doce de Agosto próximo á las cinco de su tarde en el local de la audiencia de este Juzgado los bienes inmuebles siguientes:

Una casa sita en la calle de San Jorge de esta Villa señalada con el número 51 y 53, que linda á la derecha con otra de Juan Nusa, á la izquierda con otra de Mariana Rodriguez hermanas, y al dorso con otra de Pedro Jaime Prats y Riuz, amillorada en once pesetas y capitalizada para la venta con la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas.

Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la capitalizacion, ó sea por la cantidad de ciento ochenta y tres pesetas treinta y tres céntimos en primera subasta con arreglo al artículo 43 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, reformado por Real Decreto de 25 de Agosto de 1871.

Y para conocimiento del público, llamando licitadores, se anuncia su venta por el presente edicto, para que concurren en el sitio, dia y hora señalados.

Villacárlos 24 de Julio de 1876.—Juan Serra.—Por su mandado, Juan Payá secretario interino.

Ayuntamiento de Alayor.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este pueblo y año económico de 1876 á 1877 estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho dias á efectos de reclamacion, durante cuyo plazo se admitirán las que se presenten y trascurrido el mismo ninguna será atendida.

Alayor 9 de Agosto de 1876.—El Alcalde, Juan D. Salort.—P. A. del A.—Lorenzo Pons, Srio.

Ayuntamiento de Ferrerías.

El reparto del cupo por contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia señalado á este pueblo en el actual año económico 1876-77, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamacion, por espacio de cuatro dias á contar desde la publicacion del presente anuncio en el periódico El Bien Público. Ferrerías 6 Agosto de 1876.—El Alcalde, José Bocco.—P. A. del Ayuntamiento Lorenzo Pons, Srio.

Comision de Beneficencia.

RIFAS.

Hondamente lastimados desde poco tiempo á esta parte los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad por la considerable disminucion de su casi único recurso, basado en los rendimientos de la rifa que semanalmente viene celebrándose con destino al sostenimiento de los mismos, siendo su causa productora el gran número de billetes de otras rifas de fuera de la Isla que se espendeden en esta localidad, verificándose una especie de competencia, siempre inicua y detestable cuando se tiene conocimiento del perjuicio que se irroga al desgraciado que se halla recogido en un asilo benéfico y vive á merced de la caridad pública, esta Comision, con el asentimiento de la Municipalidad, ha modificado el número de suertes de la rifa semanal dedicada á los abatidos establecimientos de Beneficencia que administra, fijando el premio mayor en 1000 pesetas en vez de 500 á que antes ascendia, y mejorando las remuneraciones á los encargados de la administracion y espencion de los billetes á fin de obtener, contando con el filantrópico concurso de los mahoneses, resultados mas satisfactorios y poder asegurar la existencia de dichos establecimientos.

Los nuevos billetes empezarán á venderse desde mañana.

La Comision y el Ayuntamiento no han desdeñado ninguna clase de sacrificios ni han renunciado á ninguna gestion para conservar los asilos de Beneficencia de esta ciudad: á los mahoneses toca ahora hacer de su parte lo que corresponde protegiendo la rifa, y este acto tan en armonía con los sentimientos generosos que son innatos en los hijos de Mahon, esperamos confiadamente verlo practicar á porfia para levantar de la postracion en que ya empiezan á encontrarse dichos asilos y salvar á los desvalidos que en ellos permanecen de la doble desgracia de que se vén amenazados si les falta el concurso piadoso de sus conciudadanos.

Mahon 7 Agosto de 1876 —Juan Gimier.—Lorenzo Pons y Sintés.—Andrés Corantí.—Rafael Portella.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia catorce de Setiembre próximo y hora de las once de la mañana se procederá en los estrados de este Juzgado á la venta y remate, siendo competente la postura, de la casa sin número comprendida entre las marcadas con los números treinta y cinco y treinta y siete de la calle de Santa Eulalia de esta ciudad, propia de la menor Margarita Salom y Ponsetí, bajo el tipo de dos mil quinientas pesetas, del que no se admitirá postura inferior, y de las demás condiciones que se hallan de manifiesto en la escribanía del infrascripto; pues así lo tengo mandado en el expediente instruido al efecto. Dado en Mahon á siete de Agosto de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Para vender.

Lo está una viña inmediata á Santa Maria. Informarán Deyá 23.

Pérdida.

En la noche del sábado se perdió por el paseo de la Esplanada, UNA LLAVE DE PUERTA. La persona que la entregue en esta imprenta calle del Bastion 39 será gratificada.

Diversiones en Villa-Cárlos.

Las habrá el domingo enfrente la casa del Rubio el Valenciano, corriéndose por la tarde la sortija, y despues el alegre juego de la paella y otros tambien divertidos: por la noche, empezando á las nueve. se dispararán variados fuegos artificiales.

ESENCIA DE ZARZAAPRILLA DE HONDURAS.

Siendo una de sus principales virtudes el rebajar la demasiada plasticidad de la sangre, en ninguna epoca como la presente debe hacerse mas uso de ella en que la sangre adquiere toda su fuerza. Como depurativo encontrarán en ella un seguro alivio los que se hallen atacados de afecciones venéreas, herpéticas, escrofulosas y cualesquiera que dependan de impureza en la sangre. Preparada con la mejor zarzaparrilla de honduras, la mas rica en principios medicinales, reconocerán los que la tomen una verdadera eficacia y superioridad en sus virtudes medicinales. De gusto agradable al paladar, desleida en agua azucarada constituye un verdadero refresco higiénico.

Farmacia de Teixidor, Castillo 32. Mahon.

Imp. de M. Parpaí, Bastion 39.